

NOPS	NRP — Especialidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
49	0520433757 A0011	Ayuso Gaya, M. Aránzazu.	21- 2-1969	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP. Barcelona; Área de Inspección.	Barcelona. Barcelona. Inspector adjunto a Unidad.	26 1.688.340
50	1313791946 A0011	Val Pineda, Teresa del.	18- 4-1970	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP. Barcelona; Área de Inspección.	Barcelona. Barcelona. Inspector adjunto a Unidad.	26 1.688.340
52	3054386524 A0011	Vallejo Chamorro, José María.	18- 6-1969	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP. Lleida; Área de Inspección.	Lleida. Lleida. Inspector adjunto a Unidad.	26 1.688.340
53	0931008257 A0011	Guilarte Martín-Calero, Juan.	28- 7-1969	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP. Lleida; Área de Aduanas.	Lleida. Farga de Moles (La). Jefe adj. Unidad Inspección. Aduanas II.EE.	26 1.688.340
55	4378127935 A0011	Delgado Baudet, Miguel.	2- 6-1967	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegaciones de la Agencia. DP. Las Palmas; Área de Inspección.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Inspector adjunto a Unidad.	26 1.688.340

## Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

Nivel CD: Nivel de Complemento de destino.

C. específico: Complemento específico del puesto de trabajo.

## 5207 RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de febrero de 1997, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), y de conformidad con la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de febrero de 1998 por la que se adscribe a dichos funcionarios en prácticas a los Cuerpos creados por el artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta

de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

**ANEXO**  
**Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado**

*Turno: Promoción*

NOPS	NRP — Especialidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
13	1236166624 A0013	Amo Galán, Óscar del.	18-11-1963	Economía y Hacienda. D. G. de Seguros.	Madrid. Madrid.	26 1.688.340
15	0973810457 A0013	Paz Carbajo, José A. de.	19- 4-1961	S. G. de Inspección. Economía y Hacienda. D. G. de Seguros. S. G. de Inspección.	Inspector Seguros. Madrid. Madrid. Inspector Seguros.	26 1.688.340

*Turno: Libre*

NOPS	NRP — Especialidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
13	0117246724 A0013	Poza Cid, Roberta Laura.	9-7-1970	Economía y Hacienda. D. G. de Seguros. S. G. de Inspección.	Madrid. Madrid. Inspector Seguros.	26 1.688.340

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

Nivel CD: Nivel de Complemento de destino.

C. específico: Complemento específico del puesto de trabajo.

**5208** RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 4 de febrero de 1997, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), y de conformidad con la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de febrero de 1998 por la que se adscribe a dichos funcionarios en prácticas a los Cuerpos creados por el artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de

competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

**ANEXO**  
**Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado**

*Turno: Promoción*

NOPS	NRP — Especialidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
9	3123254624 A0012	Morales García, Carlos María.	15-8-1962	Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Unidad de Apoyo.	Madrid. Madrid. Interventor Auditor.	26 1.688.340